

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.ª

Jueves 9 de Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 231

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona:

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Congreso de los Diputados

Proyecto sobre alcoholes. — Voto particular contra el mismo. — El Marqués de Griñón, Canals, Alegret y Ayuso votan contra el país y a favor del gobierno.

Discurso del señor Nougués

Sesión del Sábado 4 Junio 1904

(Del Diario de Sesiones)
Continuación

Está sucediendo con el impuesto de consumos una de esas cosas que distingue al carácter español. Todo el mundo quiere suprimir el impuesto de consumos; pero se dice que hay que ir despacio, y vamos tan despacio y tan mal, que vamos privando de recursos al Tesoro, sin beneficio para nadie. Un día viene un Ministro y dice: hemos de suprimir la décima de consumos, y suprime un décimo, que importa una porción de millones para el Tesoro, y cuya supresión puedo asegurar de una manera rotunda que no beneficia directamente a nadie.

El Tesoro ha perdido por ahí lo menos 13 millones (porque yo no calculo los millones como los calcula S. S.): Su señoría seguramente calcula que el impuesto de consumos en España produce 84 millones de pesetas, haciendo el cálculo que la Administración puede hacer sobre el papel; pero yo ruego a S. S. que me traiga una lista de los Ayuntamientos que en España no pagan el impuesto, y verá el verdadero alcance de ese perjuicio.

Sucedirá con esto lo que antes sucedió; que un Ministro suprimió la décima de consumos, siendo el beneficiado únicamente, donde lo había, el arrendatario de consumos; pero el pobre Juan, Pedro ó Antonio del pueblo, víctima del caciquismo, al cual se le asigna la parte que le corresponde en total, y al que se le dice, no separando especie por especie, sino en conjunto: porque no eres amigo mío, pagarás 80, y el otro, porque es amigo paga 20, ese no ha sido beneficiado en nada con la decima de consumos; y con la rebaja del trigo que propone S. S. sucederá lo mismo.

Su señoría puede y debe reformar la ley de Consumos, y yo en eso le aplaudiré y ayudaré; pero mientras no lo haga en la práctica y en los reglamentos, no podrá más que tener buenas intenciones, pero con las intenciones no se come pan.

Vamos á ver lo que hace S. S. con el impuesto que quiere rebajar del trigo y sus harinas. El pueblo que tiene señalado un cupo de consumo por habitante y por especie, tiene señalada una cantidad total. Pues bien; S. S. rebajará la especie trigo y sus harinas, y las rebajará para aquel pueblo en la cantidad que tenga señalada la especie. ¿Cómo quiere Su señoría que se administre ese pueblo? ¿Por reparto, por administración ó por arriendo, que es como está en Madrid y en las grandes capitales?

Pues en el caso en que sea por reparto, como los que hacen el reparto son la Junta municipal y el Ayuntamiento, y esos no reparten especie por especie, sino por habitantes ó por cabezas de familia, no tendrán en cuenta por nada la reforma que S. S. haga, y los diez ó doce mil pesetas que S. S. rebaje al pueblo redundarán en beneficio de los favorecidos de la fortuna, de los amigos de los caciques, pero no del pueblo en común.

Supongamos que en lugar de ser ese el sistema, sea el que sigue en Madrid y en otras poblaciones, ó sea el de arrendamiento. En ese caso puede haber algún beneficio directo por el consumidor que compra la harina y amasa el pan en su casa; pero bien sabe S. S. que en las grandes poblaciones son pocos los que amasan y llevan el pan al horno, porque en general se compra por libras; y por más que S. S. dijera que no se podía discutir así, y que la rebaja de 2 céntimos era cosa que valía la pena, yo afirmo á S. S. que un cuarto de céntimo que se rebaje en la libreta de pan para el obrero de Madrid ó de Barcelona no le beneficiará en nada; al que beneficiará será al hornero, que seguirá cobrando los mismos 25 ó 30 céntimos. Podrá beneficiar la rebaja al que compre un saco de harina que abonará 2 pesetas del impuesto de consumos; pero el pobre no le beneficiará, y resultará que con esto perderemos 13 ó 14 millones para el presupuesto, que con los otros 13 ó 14 millones de la décima de consumos, son 26 ó 28 millones.

Vayamos á la supresión total del impuesto de consumos de una manera radical, y así será como los contribuyentes recibirán el beneficio. Esta no se puede hacer con rebajas de décimas, ha de ser total, absoluta (para todas y cada una de las especies que constituyen artículos de primera necesidad para la alimentación. No haciéndolo así, la reforma no dará ningún resultado.

Siento no tener á mano y á la vista un trabajo notable acerca de la administra-

ción del Ayuntamiento de Lyon; seguramente el lunes podré contar con él, y molestando muy poco la atención de la Cámara, nada más leyendo los epígrafes de las cuestiones, ó mejor dicho, los impuestos creados para la sustitución del impuesto de consumos y el resultado que le ha dado el Municipio de Lyon la supresión de este impuesto, quedará convencida la Cámara de lo fácil que es la supresión de este impuesto cuando se acomete con resolución y buena fe: Si en lugar de levantarse el Sr. Presidente del Consejo de Ministros hoy aquí á decir que hacía cuestión de Gabinete la votación del voto particular del Sr. Torro, se levantara diciendo que hacía cuestión de Gabinete la supresión del impuesto de consumos, invitándonos á cada uno de nosotros á que buscáramos el medio de sustituirlo, tengo la completa seguridad de que á las cuarenta y ocho horas quedaba suprimido. Lo que no hay es buena fe; lo que no hay es deseo de hacerlo. Buena fe digo en el sentido que S. S. puede suponer; yo no tengo la intención ni es mi ánimo ofender á su señoría; hablo de buena fe política, por que entiendo que los partidos turnantes necesitan del impuesto de consumos, que es una de tantas ruedas necesarias para traer mayorías. (El Sr. Ministro de Hacienda hace signos negativos.) No lo dude S. S.; en mi provincia, á lo menos, pueblo que está al corriente en el pago del cupo de consumos, da mayoría republicana; pueblo que está en descubierto, da mayoría monárquica, porque el gobernador y el delegado de Hacienda amenazan con el expediente; con la causa criminal al alcalde, al Ayuntamiento, á la Junta municipal, y no hay vuelta de hoja; han de votar ó sufrir las persecuciones que el impuesto de consumos lleva consigo.

Yo no puedo creer que S. S. no proponga la supresión guiado por esos móviles, hasta cierto punto mezquinos, raquíticos y pequeños; S. S. si no ha propuesto la supresión radical y si sólo de alguna especie, es porque dentro de los medios económicos de la Hacienda, dentro de la potencia financiera del Estado, cree S. S. que no hay margen, que no tiene bastante cantidad, que no puede imponerse á aquellos Ministros que piden millones y más millones, siquiera sirvan para la creación de escuadras fantásticas, ha creído S. S. que podía imponerse para la supresión del impuesto de consumos, y no teniendo otro remedio que proponer la supresión de una especie solamente.

Estoy conforme con S. S., como decía al principio, con la base; es necesario que el alcohol pague; pero es necesario estudiar el asunto de manera que en España se desenvuelva, que no es ciertamente igual que en las Naciones que producen alcohol en gran escala. Con la que más podemos compararnos es con Francia; Francia produce alcohol, como nosotros, de vino y alcoholes industriales; Francia tiene viños, como nosotros, y necesita exportarlos, y necesita exportarlos y encabezarlos con alcohol. Y aquí que tanto hemos copiado de fuera, pero genealmente lo malo y mal traducido, hemos sabido copiar la manera como en Francia tributa el alcohol. Yo, desde luego, le aseguro á S. S. que estaría completamente de acuerdo con este sistema de tributación, á pesar de que es mucho más riguroso, mucho más enérgico, mucho más fuerte, en cuanto se emplea como bebida, no al que se aplica para usos á que deben ser destinados en países como España, en que la principal riqueza es la viticultura para la exportación.

Pagan en Francia, si no estoy equivocado, 220 francos por hectolitro de alcohol que se consume como tal alcohol ó como aguardiente, coñac, ron ó sus derivados, y en eso hemos de estar conformes absolutamente todos; al que le guste el coñac, el aguardiente y el ron, y lo quiera beber, que lo pague, y que lo pague caro; ese sistema tienen en Francia. Pero en cambio el alcohol que se dedica lo mismo á la industria, que á la calefacción, que al alumbrado, que el que se dedica al encabezamiento de vinos para la exportación, está en absoluto exento de toda clase de tributación. (Un Sr. Diputado. Es igual, porque se devuelve.) Ya demostraré que no es igual, que aquí es muy diferente; si fuese igual, no se quejarían como se quejan los exportadores. Aquí hemos tenido una prueba de lo que digo. En tiempo del Sr. López Puigcerver también se decía que se devolvería el importe correspondiente á los alcoholes que se emplearan en la fabricación de mistelas españolas, y cuántas dificultades, trabas é inconvenientes se pondrían desarrollando el sistema español en toda su plenitud que en la provincia de Tarragona ni siquiera llegaron algunos á pedir que se les devolviera, porque á una casa que lo pidió, que por cierto era la del suegro de un compañero actual de minoría, la del Sr. Mainer, de Reus, le fué negada por el Ministerio de Hacienda. Ya sé que se estableció aquí también la devolución, pero no del impuesto total;

y acerca de eso trataremos con más extensión, como puede suponer el Sr. Ministro, del lunes.

Como aquí se establecen, á lo menos que yo sepa, tres impuestos, y me figuro que aun saldrá alguno más, pero por lo menos de un modo claro el de fabricación y el que llaman especial de consumos, que en Francia se le llama por su verdadero nombre de impuestos, de circulación, y el de consumos, de esos tres impuestos, el especial de consumos es el que se devuelve, pero no el de fabricación, y esto con tales dificultades y trabas, que hacen completamente imposible (ya se lo demostraré á S. S. discutiendo artículo por artículo) esa devolución.

En carta que tengo aquí me decía un acreditado comerciante de Tarragona, que ha ejercido también en Francia: «En Francia, el alcohol que se emplea en el encabezamiento de vinos no paga nada; allí los comerciantes que se dedican exclusivamente á la exportación de vinos están completamente libres del impuesto por el alcohol que emplean en el encabezamiento, lo cual les permite obtener este alcohol á 28 francos hectolitro, mientras nosotros lo pagamos aquí á 150.»

De manera que dígame el Sr. Ministro de Hacienda en qué condiciones va á luchar el mercado español con el francés, si ellos tienen el alcohol á 38 francos y nosotros á 150 pesetas. Y añade: «Con el nuevo impuesto, lo pagaremos á 200 pesetas, y tal vez más.»

A los que trafican á la vez en Francia para la exportación y para el interior, á esos se les prohíbe en absoluto tener el mismo almacén. Dos almacenes completamente distintos, y eso está bien, en todo lo que sea medidas de rigor para evitar el fraude, yo he de seguir á S. S. En Francia se castiga con más severidad que aquí la defraudación; á mí no me asustaría S. S. si presentara una ley imponiendo rigurosas penas á todo el que defraude á la Hacienda pública, y, en cambio, me asustan esas leyes que no son tan rigurosas, pero que se ponen en manos de funcionarios que permiten que en la culta Barcelona haya habido casas que en dos años hayan podido fundar un capital de 3 ó 4 millones á espaldas de la Hacienda. Eso me asusta, y por eso tengo miedo siempre á que no se pueda tener completa seguridad en los funcionarios que intervienen, amparados en leyes ambiguas y confusos reglamentos.

Señor Presidente, si S. S. tuviera por conveniente suspender la sesión, se lo agradecería; si no, seguiré.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Señor Nougués, falta bastante tiempo para que terminen las horas de reglamento; pero si S. S. se siente fatigado, suspenderé la discusión.

El Sr. NOUGUES: Realmente estoy fatigado; pero aparte de eso, debo advertir á S. S. que estoy en el principio de mis modestas observaciones; que, por lo tanto, habré de entrar en materia, y que tendré de todas maneras que suspender mi discurso en su primera parte.

Además creo que sería conveniente que se fijase por el Congreso que la sesión terminara á las ocho de la noche, pues no es justo que por que á las tres de la tarde no haya suficiente número de Sres. Diputados se abra la sesión á las tres ó tres y media, y luego tengamos que estar aquí hasta las nueve de la noche.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Atendiendo la indicación de S. S., suspenderé esta discusión; pero debo advertirle que el acuerdo del Congreso fué que las sesiones por la tarde duraran cinco horas, y las horas de sesión se cuentan, según el Reglamento, desde el momento en que empieza; hoy ha empezado

do la sesión más tarde por circunstancias especiales.

Se suspende esta discusión.

(Se continuará)

A ROMA

El próximo mes de septiembre debe reunirse en Roma un Congreso Libre pensador Universal.

Las más elevadas inteligencias del mundo culto irán á afirmar ante el palacio del Vaticano la soberanía de la razón; á encender, ante el inmenso apagaluces del Papado, la antorcha inmensa é inextinguible de la razón emancipada; á oponer la luz de la ciencia á las tinieblas del dogma.

A título de sabios deben acudir á aquella fiesta de la razón todos los hombres ilustres.

Los convencidos y de buena voluntad, somos también llamados al Congreso Libre pensador Universal celebradero en Roma.

Cediendo á impulsos de mi propia conciencia y á excitaciones de amigos muy queridos, asistiré al Congreso Libre pensador de Roma.

Las entidades libre pensadoras, las Logias Masónicas, los periódicos republicanos que en tan importante acto deseen estar representados, pueden, si gustan, delegar en mí su representación.

Me honraré llevando al extranjero la representación parcial de la España nueva, que, en casa, no se somete al cura y en Roma se alza altiva ante el Vaticano causante de nuestra moral y material ruina.

CRISTOBAL LITRAN.

Reus junio 1904.

Sección de noticias

Sr. Gobernador:

Ya sabemos que V. S. no se ha de convertir en fiscal perenne de los abusos que á diario comete nuestra flamante arrendataria de consumos, pero son tantas las arbitrariedades que dicha compañía lleva á cabo, que si quiere V. S. evitar la repetición de los combustibles sucesos del principio de año no le queda á V. S. otra solución que poner en cintura á la compañía y principalmente á sus empleados.

No por la exigua cantidad que se discute es menor la arbitrariedad cometida anteayer en el fielato del Muelle.

Regresaba á su casa un obrero marino, cuando al pasar frente á dicho fielato, dos consumidores sin guantes tal como el reglamento previene le registraron hallándole un queso de bola.

Fue decomisada la mercancía á pesar de no haber sido preguntado dos veces como previene la instrucción, y al preguntar lo que debía adeudar contestaron que 5 pesetas. Hay que advertir que el queso adeuda á razón de 9 céntimos por kilo y aquel pesaba unos dos kilos.

Ante tan exagerada suma preguntó si podía recurrir ante la Delegación de Hacienda y le contestaron negativamente así como también al exigir el recibo de dicha cantidad.

Dijéronle que podía la arrendataria imponerle una multa de once veces lo que importaba el adeudo más el valor de la mercancía.

Veamos si aun usando todo el rigorismo de la ley para los casos más graves, alcanzaba la suma que se le exigía.

Los dos kilos importan ptas. 0.18

y once veces esta suma. 1.98

El valor de la mercancía. 2.00

Total pesetas. 3.98

Resulta, pues, que la arrendataria exige más de todo lo que legalmente puede.

¿Como se ha de calificar este proceder?

El queso continua aun decomisado en el fielato del Muelle.

¿Para obtenerlo ha de acceder el interesado á la ilegal exigencia de la arrendataria?

Es uno de tantos abusos que comete dicha nefasta compañía. Puede V. S. convencerse de ello pues como le decimos continua el cuerpo del delito decomisado.

En la Rambla de San Carlos, esquina á la calle de Portalet, donde á diario se congrega todo el elemento gitano de Tarragona, cosa por cierto nada edificante, ya que se presencian escenas y se oyen palabras que se dan de bofetones con la cultura y moral de nuestro vecindario, vinieron anteayer á las manos dos payets, que se propinaron mutuamente una regular cantidad de coscorrones.

El guardia municipal de punto los citó á la alcaldía donde fueron debidamente amonestados.

Llamamos sobre ello la atención del señor alcalde para que dé terminantes órdenes á sus subordinados, encaminadas á impedir que tales escenas se repitan.

Dice ayer un colega local:

«Ninguno de los jurados que actuaron ayer en la Audiencia consiguieron percibir sus dietas.»

El señor presidente les manifestó que no se les podían satisfacer de momento, pues á pesar de haberlas reclamado á la corte, aun no habían llegado, aconsejándoles que no admitieran el cobro de aquellas por mediación de persona ó empresa particular alguna, ya que aunque lícito el negocio, no resultaba muy correcto el hecho de que por adelantarse dichas dietas, cobraran determinadas cantidades las personas é empresas mencionadas.

Cierto que es muy triste que no cobren sus dietas los jurados, pero más triste es aún, como opina el señor presidente de la Audiencia, que haya gentes que se dediquen á explotarles.»

Hacemos nuestro en todas sus partes el anterior suelto, debiendo añadir, que al objeto de evitar tales abusos, nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes D. Julián Nougués, en la sesión del Congreso de anteayer, dirigió un ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia para que fueran satisfechas las dietas á jurados y testigos.

Los individuos de la brigada municipal, empezaron ayer la jornada de ocho horas, cuya reforma pidió la minoría republicana del Ayuntamiento, en una de las sesiones últimamente celebradas.

A fin de que llegue á conocimiento de los interesados, se hace público que esta tarde, á las cuatro, y los tres días siguientes, durante las horas de matanza, se verificarán en el Matadero público de esta ciudad las pruebas de aptitud de los matarifes que tienen solicitado el mencionado cargo.

Dicen de Madrid que la comisión del Congreso que ha de dar dictamen en la proposición de ley acerca de los riegos del Ebro la formarán los señores marqués de Vadillo, Canals, Bosch y Herberos, marqués de Grigny, Nougués, Alegret y Ayuso.

El señor gobernador ha recomendado á los alcaldes de los pueblos que utilizan la carretera de Barcelona, en el trayecto de esta ciudad á Bellve, para que dejen expedito el paso durante el tiempo de las carreras del domingo.

Es objeto de algunas reformas el esta-

blecimiento de baños de oleaje de la playa del Milagro para mayor comodidad de los bañistas.

También los señores Sardá hermanos introducirán en los baños de la Ferreria notables mejoras con el propio objeto.

Por falta de mayoría legal de señores concejales, no pudo ayer celebrar sesión nuestra Corporación municipal.

Mañana la celebrará de segunda convocatoria.

Copiamos de nuestro apreciable colega Las Circunstancias de Reus:

«Nuestros diputados señores Mayner y Nougués, despues de recoger las impresiones de sus electores, respecto la importantísima cuestión de los alcoholes, han ido á Madrid á combatir el desdichado proyecto del ministro de Hacienda, con lo cual se han hecho intérpretes de los deseos de sus mandatarios.

¡Así se cumple un cargo y así se honra una investidura!

Muchos años hacia que la circunscripción de Tarragona, Reus, Falset, no habia sido tan dignamente representada.

Aquí por lo general acostumbrábamos á tener diputados que la presión gubernativa y el amañó electoral nos amasaban, y es claro; ¿qué habia de suceder? que los diputados de referencia, agradecidos al gobierno, solo atendían lo que éste les ordenaba, sin que les importara un pelo, los intereses de esta comarca.

Todo lo contrario de lo de ahora.

Los diputados republicanos Mayner y Nougués deben sus actas al cuerpo electoral y á él atienden. Por esto en la cuestión tan importante de referencia, para los intereses comarcales, puesto que este nuestro pais es puramente viti y vinicultor, van al Congreso y con toda la energía combaten un proyecto que, de prosperar tal como el señor Osma lo ha concebido, la ruina de la viticultura es segura, y por ende la de nuestra región.

La actitud de los señores Mayner y Nougués de ahora, no es nueva. Desde que ostentan el honroso cargo de diputado han procedido de igual suerte.

Todo lo contrario de otros, cuyo nombre nunca va unido á nada que sea favorable á los intereses de los que pretenden representar, y muy especialmente, por lo que á los intereses de Reus respecta.

Tome nota de ello el cuerpo electoral, y cuando otra vez se vuelvan á solicitar sus sufragios obre en consecuencia.»

La distinguida señora esposa de nuestro querido amigo y correligionario el concejal del Excmo. Ayuntamiento don Mariano García Budesca, ha dado á luz con toda felicidad un precioso y robusto niño.

Felicitemos á la apreciable familia García, deseando que en el ser que acaba de venir al mundo encuentren toda clase de dichas y prosperidades.

En el barrio de San Pedro (Serrallo), ayer vinieron á las manos dos sujetos que fueron separados por el guardia municipal de punto y amonestados por el teniente alcalde del distrito, nuestro querido correligionario y amigo don Carlos Masdeu.

En el extracto de la reunión celebrada en el Círculo Mercantil, de Madrid, por los representantes de provincias para tratar de la reforma del proyecto sobre alcoholes, que publica la prensa de la Corte llegada ayer á esta ciudad, leemos el siguiente párrafo:

«El doctor Escuder propone que, así como se ha dado un voto de gracias para el señor Tormo por su voto particular, sea también objeto de la misma aten-

ción el diputado republicano señor Nougués por la defensa que ha hecho en el Congreso del asunto que tanto interesa á los reunidos.

Estos así lo acuerdan por aclamación, suspendiéndose la sesión por algunos minutos á fin de redactar las conclusiones.

Anoche á última hora se nos dijo que en las inmediaciones de la playa de Sa-lou, por la pareja de carabineros que prestaba servicio, fué extraído del mar un enorme pescado muerto, que según parece había arrastrado la corriente, y cuyo peso se calcula en unas ochenta arrobas.

Lo avanzado de la hora nos impidió cerciorarnos de la noticia, pues bien pudiera ser se tratase de un conard.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—SIXTO VILLALBA, TARRAGONA.

Dicen de Tortosa: «Ayer tarde ocurrió un lamentable accidente en la fábrica de aserrar maderas de los señores hijos de don Jaime Nicolau, situada en el cercano arrabal de San Vicente.

El encargado del taller don Rafael Miravalls, tuvo la fatalidad de ser alcanzado por una máquina cepilladora, lastimándole por completo cuatro dedos de la mano izquierda. Sobrevino copiosa hemorragia, dando en los momentos de más sufrimiento, pruebas de mucha serenidad el infortunado señor Miravalls. Parece que éste, había tenido otros percances.

Fué conducido á su casa y auxiliado con oportunidad, procediendo á curarle de primera intención el entendido médico señor Cavaller Mengual.

Se ha dado cuenta á la alcaldía del desagradable suceso, á los efectos de lo prevenido en la Ley de accidentes del trabajo.

Sentimos lo ocurrido, deseando al paciente un alivio pronto y completo.»

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Hues		De Hues á Tarragona	
7:36	8:11	7:02	7:35
12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:00	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:00	22:45
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11:12	18:40	11:05	17:59
23:10	8:22	19:00	5:00
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:36	11:38	14:11	18:09
18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS
Ignacio Huguet Roig.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 8
De Barcelona v. «Adela Roca» de 932 ts., con hierro, consignado al señor Mallol.

Despachadas

Para Gijón v. «Segundo» con lastre.

Cambios de Barcelona del día 8

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londrés á 90 días fecha.	34 45	dinero.
Id. 60 días fecha.	00 00	»
Id. 3 días vista.	00 00	»
Id. á la vista.	00 00	»
Idem cheque.	34 97	papel
París, cheque.	38 95	»
		Dinero Papel
4 por 100 interior contado	00 00	00 00
Id. fin de mes.	00 00	76 47
Id. fin próximo.	00 00	00 00
Id. Amortizable.	96 30	96 35
Id. id. fin próximo.	00 00	00 00
OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	125 50	000 00
Medina Zamora y O. á V.	00 00	25 50
Norte de España.	00 00	46 40
M. San Juan Abadesas		
gar N. 3.º.	77 15	77 35
Tarragona B. y F. 2 1/4	58 85	59 00
Id. d. (Rens Rod.) 3.º.	56 25	56 50
Fr. N. E. esp. S.ª	104 00	104 25
N. E. p. esp. A. V. T.ª	103 75	104 00
Madrid Zrag. y Alicante.	00 00	89 30

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:
Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/2 reales cuartán.—Arriera, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.
Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal.
Almendras.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50 400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.
Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57 7/5 á 58 5/5 los 100 kilos con envase.
Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 48 ptas. sacco de 400 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.
Avellanas.—Embarque de 38, á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 á 41 pesetas sacco de 58 400 kilos.
Arroces.—Amonquillá núm. 0 á 46 50 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0 75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.
Bacalao.—Norueg. primera á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 53 pts.
Cahnetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.
Cebada.—Del país, de 9 25 á 9 50.
Habones.—Sevilla, de 15 25 á 15 50 pesetas cuartera de 70 litros.
Maíz.—Blanco del país de 11 25 á 11 50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12 25 pesetas 70 litros.
Sardinias.—De temporada, grandes, de 18 á 21 ptas., medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.
Patatas.—De 6 á 6 50 pesetas quintal.
Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Sección telegráfica

Madrid 8

Se abre la sesión del Congreso á las tres y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Romero Robledo y con regular concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

El presidente propone que, en vista de lo que ocurre, en lo sucesivo no se celebre sesión por las mañanas. Así se acuerda.

Asimismo se acuerda que la Cámara se reuna mañana en secciones.

El señor Lopez Puigcerver, diputado por Getafe, excita al Gobierno á que pida un crédito extraordinario para remediar los perjuicios que ocasionó la tormenta de anteayer en la provincia de Madrid.

El ministro de la Gobernación promete interesarse cerca de sus compañeros para que se acuerde dicho crédito extraordinario.

El señor Fernández Blanco hace igual petición que el señor López Puigcerver, respecto á la provincia de Badajoz.

El ministro de la Gobernación dice que le complacerá en lo posible.

El señor Mayner pide que se haga extensiva la concesión de aquellos beneficios á los labradores de Vilaseca, también damnificados por la tarmenta y el pedrisco.

El ministro de la Gobernación contesta en parecidos términos que á los anteriores.

El señor Lerroux se ocupa de la explosión de gas grisú que ocurrió en Villanueva de las Minas, á la cual ha seguido otra en la provincia de Oviedo, y afirma que no cree que ambas fueran ocasionadas por imprudencia de los obreros.

Entiende que es necesario que el Gobierno diga al país las medidas que ha tomado para depurar las responsabilidades de ambas catástrofes.

Anuncia una interpelación.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el ministro de Obras públicas aceptará seguramente esa interpelación.

En cuanto á la catástrofe de Villanueva de las Minas, añade el ministro que se instruye activamente el proceso criminal.

Rectifican ambos oradores.

Cierre de Bolsas

Madrid 8
Bolsin de Madrid.—Interior, 76 47.
Francos, 38 60.
Libras, 34 85.
Empréstito nuevo, 96 30.
—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76 42.
Fin de mes, 76 42.
Fin próximo, 00 00.
Amortizable, 96 20.
Acciones Banco, 486 00.
Arrendataria Tabacos, 428 50.
Francos, 38 60.
Libras, 34 88.
—Bolsa de París.—Exterior español, 85 77.
Acciones Norte, 159 50.
Alicante, 275 50.
Plata fina, 92 75.
Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde:
Interior, fin mes, 76 52.
Fin próximo, 00 00.
Acciones Norte, 46 50.
Alicante, 80 35.
Orenses, 25 55.
Colonial, 00 00.

Compañía Marítima Comercial
SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Motril, Vigo, Marín, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, y Pasajes.

Saldrá de este puerto el día 9 de Junio el vapor

ADELA ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.

Su agente: **Matias Mallol Bosch.**—
Calle de Mar, 1.

PARIS
Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne, Havre, Burdeos, y Nantes saldrá el 9 del corriente el vapor

Cabo Corona

Capitán, D. Isidoro Juregui.
Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova

HEGIA DE LA GUERRA
(Impresión de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 págines en quart.
Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1 50 pesetas.

A ganar dinero

(Negocio americano)
Con un capital de 50 pesetas, manejadas por sí mismo, se consiguen ganar cinco pesetas diarias, trabajando tres días cada semana.

Enviense tres pesetas al señor de la Cruz, en letra del Giro mutuo, calle Dufcinea, 19, Hotel, Madrid, y se le enviarán las instrucciones.
Se devuelve el dinero, si no diera resultado positivo.

LA MÁQUINA "YOST"
para escribir no tiene rival
Es la última palabra de la ciencia mecánica
Pídase catálogos y precios á don Ramon Huguet J. caba, agente en esta plaza y en su provincia.

ESQUELAS MORTUORIAS
Se reciben en la Administración de la Justicia hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.
Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX
Mercería y sus anexos
Cristóbal Litrán
REUS
Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales Purgantes

DE MEDIANA DE ARAGÓN

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES
NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS



Su efecto es segurísimo en los Embarazos gastricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matr.z.
Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el Herpetismo, Escrofulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de su sangre.

SALES DEL PILAR PARA PREPARAR

La mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos, infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. JOVE y BLANC

Plaza de las Beatas, 4.-BARCELONA

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un bragueros, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueros o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia